

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA

Código: ADTI-FO-003
Versión: 2
Fecha de aprobación:
 25-May-2017

CIUDAD Y FECHA	Bogotá, 15 de enero de 2018
CONTRATO No.	PAF-JU07-G07DC-2015
OBJETO DEL CONTRATO	"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GRUPO 07" de acuerdo con las especificaciones técnicas de la convocatoria No. PAF-JU07-G07DC-2015 y con la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, la cual para todos los efectos hace parte integral del presente contrato.
CONTRATISTA	CONSORCIO GTS VALLE NIT 900.889.497-7 Representante legal: GERMAN TORRES SALGADO CC 10.229.376 Consorcio conformado por: 50% GTS CONSTRUCCIONES SAS NIT 900.352.214-4 50% GERMAN TORRES SALGADO CC 10.229.376
INTERVENTOR	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 07 NIT 900.888.435-6 Representante legal: GERMAN ANTONIO NUÑEZ NUVAN CC 79.424.318 Consorcio conformado por: 30 % GEP AV SAS NIT 844.001.014-1 20% BSV INGENIERIA SAS NIT 830.142.715-8 50% CRAING LTDA 830.097.971-4
SUPERVISOR DESIGNADO	MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ V.

Entre los suscritos, CAROLINA LOZANO SOTO, identificada con C.C. No. 39.692.985 expedida en Bogotá, en calidad de vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER; GERMAN TORRES SALGADO, identificado con C.C. No 10.229.376 expedida en Manizales, en calidad de representante legal del CONSORCIO GTS VALLE, y GERMAN ANTONIO NUÑEZ NUVAN, identificado con C.C. No. 79.424.318 expedida en Bogotá, en calidad de representante legal del CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 07, se reunieron con el objeto de liquidar el contrato referido, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula DÉCIMA SEPTIMA del contrato, teniendo como soporte el acta de terminación y el acta de entrega y recibo final, del Contrato de obra No. PAF-JU07-G07DC-2015, debidamente suscritas.



 <p>Findeter Financiera del Desarrollo</p>	<p>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA</p>	<p>Código: ADTI-FO-003 Versión: 2 Fecha de aprobación: 25-May-2017</p>
--	--	--

El Interventor del contrato de obra, deja constancia que el mismo fue ejecutado en condiciones de costo, calidad, cantidad y oportunidad contratada, igualmente certifica que el manejo administrativo y financiero se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

El contratista de obra asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Obra No. PAF-JU07-G07DC-2015, cláusula VIGESIMA OCTAVA del contrato.

El contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del contrato de Obra, en tal virtud, el Interventor del contrato de obra, deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

OBJETO	ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GRUPO 07 de acuerdo con las especificaciones técnicas de la convocatoria No. PAF-JU07-G07DC-2015 y con la propuesta presentada por el Contratista, la cual para todos los efectos hace parte integral del presente contrato
ETAPA 1	
PLAZO INICIAL	4 meses : IE JOSE RAMON BEJARANO 4 meses : IE NIÑO JESUS DE PRAGA SEDE ANTONIO JOSE RUIZ 4 meses : IE NIÑO JESUS DE PRAGA SEDE PRINCIPAL 4 meses : IE PABLO EMILIO CARVAJAL 4 meses : IE ATANASIO GIRARDOT
ACTA DE INICIACIÓN	29/10/2015 para los cinco (5) proyectos
ADICIÓN EN PLAZO No.1 según Otrosí No.1	15 días para los cinco (5) proyectos desde 01/03/2016 hasta 15/03/2016
PLAZO FINAL	4,5 meses para los cinco (5) proyectos
ACTA DE SUSPENSIÓN No.1	55 días calendario desde 10/03/2016 hasta 03/05/2016



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA

Código: ADTI-FO-003
Versión: 2
Fecha de aprobación:
25-May-2017

ACTA DE TERMINACION según contenido de "actas de terminación, entrega y recibo final de diagnósticos, estudios y diseños" por cada proyecto	10/05/2016 para los cinco (5) proyectos
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO según contenido de "actas de terminación, entrega y recibo final de diagnósticos, estudios y diseños" por cada proyecto	10/05/2016 para los cinco (5) proyectos
ETAPA 2	
PLAZO INICIAL	6 meses : IE JOSE RAMON BEJARANO 6 meses : IE NIÑO JESUS DE PRAGA SEDE ANTONIO JOSE RUIZ 6 meses : IE NIÑO JESUS DE PRAGA SEDE PRINCIPAL 6 meses : IE PABLO EMILIO CARVAJAL 8 meses : IE ATANASIO GIRARDOT
ACTA DE INICIACIÓN	16/05/2016 para los cinco (5) proyectos
ADICIÓN EN PLAZO No.1 según Otrosí No. 2	2 meses : IE NIÑO JESUS DE PRAGA SEDE PRINCIPAL
ADICIÓN EN PLAZO No.2 según Otrosí No. 3	1 mes : IE JOSE RAMON BEJARANO 2 meses : IE NIÑO JESUS DE PRAGA SEDE ANTONIO JOSE RUIZ 2 meses : IE PABLO EMILIO CARVAJAL
ADICIÓN EN PLAZO No.3 según Otrosí No. 4	45 días calendario: IE NIÑO JESUS DE PRAGA SEDE PRINCIPAL
PLAZO FINAL	7 meses : IE JOSE RAMON BEJARANO 8 meses : IE NIÑO JESUS DE PRAGA SEDE ANTONIO JOSE RUIZ 9,5 meses : IE NIÑO JESUS DE PRAGA SEDE PRINCIPAL 8 meses : IE PABLO EMILIO CARVAJAL 8 meses : IE ATANASIO GIRARDOT
ACTA DE TERMINACION	16/12/2016 : IE JOSE RAMON BEJARANO 16/01/2017 : IE NIÑO JESUS DE PRAGA SEDE ANTONIO JOSE RUIZ 02/03/2017 : IE NIÑO JESUS DE PRAGA SEDE PRINCIPAL 16/01/2017 : IE PABLO EMILIO CARVAJAL 16/01/2017 : IE ATANASIO GIRARDOT
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO	29/12/2016 : IE JOSE RAMON BEJARANO 26/03/2017 : IE NIÑO JESUS DE PRAGA SEDE ANTONIO JOSE RUIZ 26/03/2017 : IE NIÑO JESUS DE PRAGA SEDE PRINCIPAL 26/03/2017 : IE PABLO EMILIO CARVAJAL 26/03/2017 : IE ATANASIO GIRARDOT



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA

Código: ADTI-FO-003
 Versión: 2
 Fecha de aprobación:
 25-May-2017

El Contratista de obra para la ETAPA 1 constituyó la garantía única de Cumplimiento No. 23 CU011610 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 23 RO007822, expedidas por la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA el 17/09/2015 y el 17/09/2015 respectivamente; cuya última actualización fue expedida el 20/05/2016 y el 20/05/2016 respectivamente, siendo aprobada la última actualización de la póliza de cumplimiento por el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica-Findeter administrado por Fiduciaria Bogotá S.A. el 18/09/2017, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la información vigente que se señala a continuación:

AMPARO	NÚMERO	VALOR	VIGENCIA	COMPAÑÍA DE SEGUROS
Cumplimiento	CU 011610			CONFIANZA
	Certificado 016018	\$ 98.016.077,00	16/09/2015 a 16/03/2017	
	Certificado 016727	\$ 98.016.077,00	29/10/2015 a 08/11/2016	
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	CU 011610			CONFIANZA
	Certificado 016018	\$ 32.672.026,00	16/09/2015 a 16/09/2019	
	Certificado 016727	\$ 32.672.026,00	29/10/2015 a 08/05/2019	
Calidad del Servicio	CU 011610			CONFIANZA
	Certificado 016018	\$ 98.016.076,80	16/09/2015 a 16/09/2018	
	Certificado 016727	\$ 98.016.076,80	10/05/2016 a 10/05/2019	
Responsabilidad Civil Extracontractual	RO 007822			CONFIANZA
	Certificado 012727	\$ 98.016.077,00	16/09/2015 a 16/01/2017	
	RO 008054			
	Certificado 014559 Nota 1	\$ 2.220.130.536,90	10/01/2017 a 02/07/2017	

El Contratista de obra para la ETAPA 2 constituyó la garantía única de Cumplimiento No. 23 CU012076 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 23 RO008054, expedidas por la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA el 19/05/2016 y el 19/05/2016 respectivamente; cuya última actualización fue expedida el 19/12/2017 y el 19/12/2017 respectivamente y fueron debidamente aprobadas por el Patrimonio Autónomo Asistencia Técnica-Findeter administrado por Fiduciaria Bogotá S.A. el 26/12/2017 y el 26/12/2017 respectivamente, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la cláusula DECIMA TERCERA del Contrato de Obra No. PAF-JU07-G07DC-2015, información vigente que se señala a continuación:

AMPARO	NÚMERO	VALOR	VIGENCIA	COMPAÑÍA DE SEGUROS
Cumplimiento	CU 012076			CONFIANZA
	Certificado 016718	\$ 2.220.130.536,90	16/05/2016 a 16/07/2017	
	Certificado 018754 Nota 3	\$ 2.220.130.536,90	16/05/2016 a 02/09/2017	
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	CU 012076			CONFIANZA
	Certificado 016718	\$ 740.043.512,30	16/05/2016 a 16/01/2020	
	Certificado 018754 Nota 3	\$ 740.043.512,30	16/05/2016 a 02/03/2020	
Estabilidad de la Obra	CU 012076			CONFIANZA
	Certificado 016718	\$ 2.220.130.536,90	16/05/2016 a 16/05/2021	
	Certificado 018754 Nota 3	\$ 2.220.130.536,90	29/12/2016 a 20/04/2022	
Responsabilidad Civil Extracontractual	RO 008054			CONFIANZA
	Certificado 013204	\$ 2.220.130.536,90	16/05/2016 a 16/05/2017	
	Certificado 014559	\$ 2.220.130.536,90	10/01/2017 a 02/07/2017	



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA

Código: ADTI-FO-003
Versión: 2
Fecha de aprobación:
25-May-2017

II. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

VALOR CONTRATO	\$ 7.727.155.379,00	VALOR CONTRATADO ETAPA ESTUDIOS	\$ 326.720.256,00	VALOR CONTRATADO ETAPA OBRA / FASE EJECUCIÓN	\$ 7.400.435.123,00
OTROSI No. 2	Ajuste por proyecto sin afectar valor del Contrato	TOTAL EJECUTADO	\$ 326.720.256,00	TOTAL EJECUTADO	\$ 7.400.435.123,00
VALOR FINAL CONTRATO	\$ 7.727.155.379,00	TOTAL PAGADO	\$ 326.720.256,00	TOTAL PAGADO	\$ 7.371.435.125,00
VALOR EJECUTADO según valor deducido para E1 del acta de EyR del cto global + valores de las actas de EyR de E2 para cada proyecto	\$ 7.727.155.379,00	SALDO PDTE PAGO	\$ 0,00	SALDO PDTE PAGO	\$ 28.999.998,00
SALDO A FAVOR del Patrimonio Autónomo Fideicomiso ATF	\$ 0,00	% PAGADO	100%	% PAGADO	99,62%

FECHA FACTURA	FACTUR A	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO	AMORTIZ. ANTICIPO	RETEGARANTÍA
01/06/2016	003	ETAPA I – estudios y diseños #1	23/06/2016	Contrato Interadministrativo N° 620 de 2015 y N° 1013 de 2014 Ministerio de Educación Nacional - FINDETER	\$ 326.720.256,00	NA	\$ 32.672.025,60
02/06/2016	004	ETAPA II ACTA DE OBRA # 2	23/06/2016		\$ 253.338.439,00	NA	\$ 25.333.844,00
18/07/2016	005	ETAPA II ACTA DE OBRA #3	28/07/2016		\$ 262.918.417,00	NA	\$ 26.291.842,00
09/08/2016	006	ETAPA II ACTA DE OBRA #4	25/08/2016		\$ 263.703.259,00	NA	\$ 26.370.326,00
05/09/2016	007	ETAPA II ACTA DE OBRA #5	29/09/2016		\$ 835.383.044,00	NA	\$ 83.538.304,00
06/10/2016	009	ETAPA II ACTA DE OBRA #6	31/10/2016		\$ 1.135.060.306,00	NA	\$ 113.506.030,00
08/11/2016	010	ETAPA II ACTA DE OBRA #7	29/11/2016		\$ 1.266.347.445,00	NA	\$ 126.634.745,00
07/12/2016	011	ETAPA II ACTA DE OBRA #8	28/12/2016		\$ 932.052.939,00	NA	\$ 93.205.294,00
12/01/2017	012	ETAPA II ACTA DE OBRA #9	31/01/2017		\$ 364.068.643,00	NA	\$ 36.406.864,30
		ETAPA II ACTA DE OBRA #9	31/01/2017		\$ 389.445.154,00	NA	\$ 38.944.515,40
		ETAPA II ACTA DE OBRA #9	31/01/2017		\$ 67.168.702,00	NA	\$ 6.716.870,20
09/02/2017	013	ETAPA II ACTA DE OBRA #10	03/03/2017		\$ 693.490.509,00	NA	\$ 69.349.051,00
08/03/2017	014	ETAPA II ACTA DE OBRA #11	30/03/2017	\$ 664.243.392,00	NA	\$ 66.424.339,00	
02/06/2017	016	ETAPA II ACTA DE OBRA #12	29/06/2017	\$ 244.214.876,00	NA	\$ 24.421.488,00	
TOTALES					\$ 7.698.155.381,00	NA	\$ 769.815.538,50
Descuento en la Retegantia por recursos dirigidos al pago de mayor permanencia de la interventoria conforme a Otsosies 3 y 4 (*)					\$ 0	NA	\$ 29.000.000,00
SALDO PENDIENTE					\$ 28.999.998,00	NA	\$ 740.815.538,50

(*) Del saldo pendiente de pago al Contratista de Obra por concepto de retegarantía por valor de \$769.815.538,50, será descontada la suma de \$29.000.000,00 para completar la suma de \$107.000.000,00 por mayor permanencia de la Interventoria según contenido de Otsosies 3 y 4 del Contrato de Obra PAF-JU07-G07DC-2015. La cuenta de cobro que presentará el Contratista de Obra para el pago de la retegarantía, deberá detallar los conceptos detallados en esta nota. Para el pago pendiente del Contrato deberá tramitarse un pago final por valor de \$28.999.998,00, previa facturación de este valor por parte del Contratista de Obra y el cumplimiento de los requisitos contractualmente exigidos para el efecto.



En consideración de lo anterior, el Contratista y el Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del Contrato de Obra No. PAF-JU07-G07DC-2015, una vez se efectúe el pago del saldo a favor del Contratista.

III. ANEXOS

Forman parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos:

- | | |
|-------------|--|
| Anexo No. 1 | Copia del contrato y sus modificaciones Otrosies #1, #2, #3 y #4. |
| Anexo No. 2 | Actas de: Inicio global, Suspensión #1, Especial de Terminación Etapa 1, Terminación Etapas 1 y 2, Entrega y Recibo del Contrato global Etapas 1 y 2.
Actas de: Inicio de Etapa 1, Terminación Etapa 1, Inicio Etapa 2, Terminación Etapa 2, Entrega y Recibo final Etapa 2, por cada uno de los cinco (5) proyectos. |
| Anexo No. 3 | Copia de las garantías únicas de cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus Certificados de Modificación. |
| Anexo No. 4 | Balance financiero con relación de pagos suscrito por Contratista de Obra e Interventor. |
| Anexo No. 5 | Certificado de contador público y representante legal del pago de las obligaciones del contratista Consorcio GTS Valle y de los Consorciados, con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. |
| Anexo No. 6 | Actas de entrega y recibo de las cinco (5) obras al Municipio de Buenaventura, debidamente suscritas por esta Entidad y Findeter. |
| Anexo No. 7 | Certificación de Interventoría sobre el recibo, calidad y funcionalidad de las Obras, contenida en el acta de entrega y recibo del Contrato global – Etapas 1 y 2. |

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de enero del año 2018.

EL CONTRATISTA


GERMAN TORRES SALGADO
 REPRESENTANTE LEGAL

EL INTERVENTOR


GERMÁN ANTONIO NÚÑEZ NUVAN
 REPRESENTANTE LEGAL


 CONTRATANTE

CAROLINA LOZANO OSTOS
 REPRESENTANTE LEGAL FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
 actuando como Administradora y vocera del
 PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER

Revisó: Supervisor Técnico de Findeter: María Alejandra Rodríguez V.
 Profesional Gerencia Técnica - Liquidaciones: Carlos Julián Dupont A.


**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA**

 Código: ADTI-FO-003
 Versión: 2
 Fecha de aprobación:
 25-May-2017

CIUDAD Y FECHA	Bogotá, 15 de enero de 2018
CONTRATO No.	PAF-JU07-G07DC-2015
OBJETO DEL CONTRATO	"ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GRUPO 07" de acuerdo con las especificaciones técnicas de la convocatoria No. PAF-JU07-G07DC-2015 y con la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, la cual para todos los efectos hace parte integral del presente contrato.
CONTRATISTA	CONSORCIO GTS VALLE NIT 900.889.497-7 Representante legal: GERMAN TORRES SALGADO CC 10.229.376 Consorcio conformado por: 50% GTS CONSTRUCCIONES SAS NIT 900.352.214-4 50% GERMAN TORRES SALGADO CC 10.229.376
INTERVENTOR	CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 07 NIT 900.888.435-6 Representante legal: GERMAN ANTONIO NUÑEZ NUVAN CC 79.424.318 Consorcio conformado por: 30 % GEPAS SAS NIT 844.001.014-1 20% BSV INGENIERIA SAS NIT 830.142.715-8 50% CRAING LTDA 830.097.971-4
SUPERVISOR DESIGNADO	MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ V.

Entre los suscritos, CAROLINA LOZANO SOTO, identificada con C.C. No. 39.692.985 expedida en Bogotá, en calidad de vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER; GERMAN TORRES SALGADO, identificado con C.C. No 10.229.376 expedida en Manizales, en calidad de representante legal del CONSORCIO GTS VALLE, y GERMAN ANTONIO NUÑEZ NUVAN, identificado con C.C. No. 79.424.318 expedida en Bogotá, en calidad de representante legal del CONSORCIO JORNADA UNICA BCG 07, se reunieron con el objeto de liquidar el contrato referido, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula DÉCIMA SEPTIMA del contrato, teniendo como soporte el acta de terminación y el acta de entrega y recibo final, del Contrato de obra No. PAF-JU07-G07DC-2015, debidamente suscritas.



 <p>Findeter Financiera del Desarrollo</p>	<p>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA</p>	<p>Código: ADTI-FO-003 Versión: 2 Fecha de aprobación: 25-May-2017</p>
--	--	---

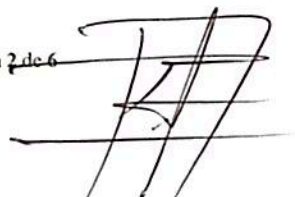
El Interventor del contrato de obra, deja constancia que el mismo fue ejecutado en condiciones de costo, calidad, cantidad y oportunidad contratada, igualmente certifica que el manejo administrativo y financiero se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

El contratista de obra asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Obra No. PAF-JU07-G07DC-2015, cláusula VIGESIMA OCTAVA del contrato.

El contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del contrato de Obra, en tal virtud, el Interventor del contrato de obra, deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

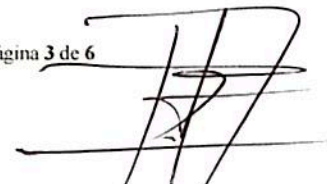
OBJETO	ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GRUPO 07 de acuerdo con las especificaciones técnicas de la convocatoria No. PAF-JU07-G07DC-2015 y con la propuesta presentada por el Contratista, la cual para todos los efectos hace parte integral del presente contrato
ETAPA 1	
PLAZO INICIAL	4 meses : IE JOSE RAMON BEJARANO 4 meses : IE NIÑO JESUS DE PRAGA SEDE ANTONIO JOSE RUIZ 4 meses : IE NIÑO JESUS DE PRAGA SEDE PRINCIPAL 4 meses : IE PABLO EMILIO CARVAJAL 4 meses : IE ATANASIO GIRARDOT
ACTA DE INICIACIÓN	29/10/2015 para los cinco (5) proyectos
ADICIÓN EN PLAZO No.1 según Otrosí No.1	15 días para los cinco (5) proyectos desde 01/03/2016 hasta 15/03/2016
PLAZO FINAL	4,5 meses para los cinco (5) proyectos
ACTA DE SUSPENSIÓN No.1	55 días calendario desde 10/03/2016 hasta 03/05/2016




**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA**

Código: ADTI-FO-003
Versión: 2
Fecha de aprobación:
25-May-2017

ACTA DE TERMINACION según contenido de "actas de terminación, entrega y recibo final de diagnósticos, estudios y diseños" por cada proyecto	10/05/2016 para los cinco (5) proyectos
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO según contenido de "actas de terminación, entrega y recibo final de diagnósticos, estudios y diseños" por cada proyecto	10/05/2016 para los cinco (5) proyectos
ETAPA 2	
PLAZO INICIAL	6 meses : IE JOSE RAMON BEJARANO 6 meses : IE NIÑO JESUS DE PRAGA SEDE ANTONIO JOSE RUIZ 6 meses : IE NIÑO JESUS DE PRAGA SEDE PRINCIPAL 6 meses : IE PABLO EMILIO CARVAJAL 8 meses : IE ATANASIO GIRARDOT
ACTA DE INICIACIÓN	16/05/2016 para los cinco (5) proyectos
ADICIÓN EN PLAZO No.1 según Otrosí No. 2	2 meses : IE NIÑO JESUS DE PRAGA SEDE PRINCIPAL
ADICIÓN EN PLAZO No.2 según Otrosí No. 3	1 mes : IE JOSE RAMON BEJARANO 2 meses : IE NIÑO JESUS DE PRAGA SEDE ANTONIO JOSE RUIZ 2 meses : IE PABLO EMILIO CARVAJAL
ADICIÓN EN PLAZO No.3 según Otrosí No. 4	45 días calendario: IE NIÑO JESUS DE PRAGA SEDE PRINCIPAL
PLAZO FINAL	7 meses : IE JOSE RAMON BEJARANO 8 meses : IE NIÑO JESUS DE PRAGA SEDE ANTONIO JOSE RUIZ 9,5 meses : IE NIÑO JESUS DE PRAGA SEDE PRINCIPAL 8 meses : IE PABLO EMILIO CARVAJAL 8 meses : IE ATANASIO GIRARDOT
ACTA DE TERMINACION	16/12/2016 : IE JOSE RAMON BEJARANO 16/01/2017 : IE NIÑO JESUS DE PRAGA SEDE ANTONIO JOSE RUIZ 02/03/2017 : IE NIÑO JESUS DE PRAGA SEDE PRINCIPAL 16/01/2017 : IE PABLO EMILIO CARVAJAL 16/01/2017 : IE ATANASIO GIRARDOT
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO	29/12/2016 : IE JOSE RAMON BEJARANO 26/03/2017 : IE NIÑO JESUS DE PRAGA SEDE ANTONIO JOSE RUIZ 26/03/2017 : IE NIÑO JESUS DE PRAGA SEDE PRINCIPAL 26/03/2017 : IE PABLO EMILIO CARVAJAL 26/03/2017 : IE ATANASIO GIRARDOT



 Findeter Financiera del Desarrollo	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA	Código: ADTI-FO-003 Versión: 2 Fecha de aprobación: 25-May-2017
--	---	---


El Contratista de obra para la ETAPA 1 constituyó la garantía única de Cumplimiento No. 23 CU011610 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 23 RO007822, expedidas por la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA el 17/09/2015 y el 17/09/2015 respectivamente; cuya última actualización fue expedida el 20/05/2016 y el 20/05/2016 respectivamente, siendo aprobada la última actualización de la póliza de cumplimiento por el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica-Findeter administrado por Fiduciaria Bogotá S.A. el 18/09/2017, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la información vigente que se señala a continuación:

AMPARO	NÚMERO	VALOR	VIGENCIA	COMPAÑÍA DE SEGUROS
Cumplimiento	CU 011610			CONFIANZA
	Certificado 016018	\$ 98.016.077,00	16/09/2015 a 16/03/2017	
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	CU 011610			CONFIANZA
	Certificado 016018	\$ 32.672.026,00	16/09/2015 a 16/09/2019	
Calidad del Servicio	CU 011610			CONFIANZA
	Certificado 016018	\$ 98.016.076,80	16/09/2015 a 16/09/2018	
Responsabilidad Civil Extracontractual	RO 007822			CONFIANZA
	Certificado 012727	\$ 98.016.077,00	16/09/2015 a 16/01/2017	
	RO 008054			
	Certificado 014559 Nota 1	\$ 2.220.130.536,90	10/01/2017 a 02/07/2017	

El Contratista de obra para la ETAPA 2 constituyó la garantía única de Cumplimiento No. 23 CU012076 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 23 RO008054, expedidas por la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA el 19/05/2016 y el 19/05/2016 respectivamente; cuya última actualización fue expedida el 19/12/2017 y el 19/12/2017 respectivamente y fueron debidamente aprobadas por el Patrimonio Autónomo Asistencia Técnica-Findeter administrado por Fiduciaria Bogotá S.A. el 26/12/2017 y el 26/12/2017 respectivamente, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la cláusula DECIMA TERCERA del Contrato de Obra No. PAF-JU07-G07DC-2015, información vigente que se señala a continuación:

AMPARO	NÚMERO	VALOR	VIGENCIA	COMPAÑÍA DE SEGUROS
Cumplimiento	CU 012076			CONFIANZA
	Certificado 016718	\$ 2.220.130.536,90	16/05/2016 a 16/07/2017	
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	CU 012076			CONFIANZA
	Certificado 016718	\$ 740.043.512,30	16/05/2016 a 16/01/2020	
Estabilidad de la Obra	CU 012076			CONFIANZA
	Certificado 016718	\$ 2.220.130.536,90	16/05/2016 a 16/05/2021	
Responsabilidad Civil Extracontractual	RO 008054			CONFIANZA
	Certificado 013204	\$ 2.220.130.536,90	16/05/2016 a 16/05/2017	
	Certificado 014559	\$ 2.220.130.536,90	10/01/2017 a 02/07/2017	



	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA	Código: ADTI-FO-003 Versión: 2 Fecha de aprobación: 25-May-2017
---	---	---


II. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

VALOR CONTRATO	\$ 7.727.155.379,00	VALOR CONTRATADO ETAPA ESTUDIOS	\$ 326.720.256,00	VALOR CONTRATADO ETAPA OBRA / FASE EJECUCIÓN	\$ 7.400.435.123,00
OTROSI No. 2	Ajuste por proyecto sin afectar valor del Contrato	TOTAL EJECUTADO	\$ 326.720.256,00	TOTAL EJECUTADO	\$ 7.400.435.123,00
VALOR FINAL CONTRATO	\$ 7.727.155.379,00	TOTAL PAGADO	\$ 326.720.256,00	TOTAL PAGADO	\$ 7.371.435.125,00
VALOR EJECUTADO según valor deducido para E1 del acta de EyR del cto global + valores de las actas de EyR de E2 para cada proyecto	\$ 7.727.155.379,00	SALDO PDTE PAGO	\$ 0,00	SALDO PDTE PAGO	\$ 28.999.998,00
SALDO A FAVOR del Patrimonio Autónomo Fideicomiso ATF	\$ 0,00	% PAGADO	100%	% PAGADO	99,62%

FECHA FACTURA	FACTUR A	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO	AMORTIZ. ANTICIPO	RETEGARANTÍA
01/06/2016	003	ETAPA I – estudios y diseños #1	23/06/2016	Contrato Interadministrativo N° 620 de 2015 y N° 1013 de 2014 Ministerio de Educación Nacional - FINDETER	\$ 326.720.256,00	NA	\$ 32.672.025,60
02/06/2016	004	ETAPA II ACTA DE OBRA # 2	23/06/2016		\$ 253.338.439,00	NA	\$ 25.333.844,00
18/07/2016	005	ETAPA II ACTA DE OBRA #3	28/07/2016		\$ 262.918.417,00	NA	\$ 26.291.842,00
09/08/2016	006	ETAPA II ACTA DE OBRA #4	25/08/2016		\$ 263.703.259,00	NA	\$ 26.370.326,00
05/09/2016	007	ETAPA II ACTA DE OBRA #5	29/09/2016		\$ 835.383.044,00	NA	\$ 83.538.304,00
06/10/2016	009	ETAPA II ACTA DE OBRA #6	31/10/2016		\$ 1.135.060.306,00	NA	\$ 113.506.030,00
08/11/2016	010	ETAPA II ACTA DE OBRA #7	29/11/2016		\$ 1.266.347.445,00	NA	\$ 126.634.745,00
07/12/2016	011	ETAPA II ACTA DE OBRA #8	28/12/2016		\$ 932.052.939,00	NA	\$ 93.205.294,00
12/01/2017	012	ETAPA II ACTA DE OBRA #9	31/01/2017		\$ 364.068.643,00	NA	\$ 36.406.864,30
		ETAPA II ACTA DE OBRA #9	31/01/2017		\$ 389.445.154,00	NA	\$ 38.944.515,40
		ETAPA II ACTA DE OBRA #9	31/01/2017		\$ 67.168.702,00	NA	\$ 6.716.870,20
09/02/2017	013	ETAPA II ACTA DE OBRA #10	03/03/2017		\$ 693.490.509,00	NA	\$ 69.349.051,00
08/03/2017	014	ETAPA II ACTA DE OBRA #11	30/03/2017	\$ 664.243.392,00	NA	\$ 66.424.339,00	
02/06/2017	016	ETAPA II ACTA DE OBRA #12	29/06/2017	\$ 244.214.876,00	NA	\$ 24.421.488,00	
TOTALES					\$ 7.698.155.381,00	NA	\$ 769.815.538,50
Descuento en la Reteguarantía por recursos dirigidos al pago de mayor permanencia de la interventoría conforme a Otrosies 3 y 4 (*)					\$ 0	NA	\$ 29.000.000,00
SALDO PENDIENTE					\$ 28.999.998,00	NA	\$ 740.815.538,50

(*) Del saldo pendiente de pago al Contratista de Obra por concepto de retegarantía por valor de \$769.815.538,50, será descontada la suma de \$29.000.000,00 para completar la suma de \$107.000.000,00 por mayor permanencia de la Interventoría según contenido de Otrosies 3 y 4 del Contrato de Obra PAF-JU07-G07DC-2015. La cuenta de cobro que presentará el Contratista de Obra para el pago de la retegarantía, deberá detallar los conceptos detallados en esta nota. Para el pago pendiente del Contrato deberá tramitarse un pago final por valor de \$28.999.998,00, previa facturación de este valor por parte del Contratista de Obra y el cumplimiento de los requisitos contractualmente exigidos para el efecto.



 <p>Findeter Financiera del Desarrollo</p>	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA	Código: ADTI-FO-003 Versión: 2 Fecha de aprobación: 25-May-2017
---	---	---

En consideración de lo anterior, el Contratista y el Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del Contrato de Obra No. PAF-JU07-G07DC-2015, una vez se efectúe el pago del saldo a favor del Contratista.

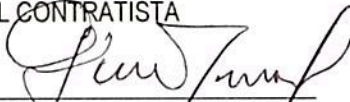
III. ANEXOS

Forman parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos:

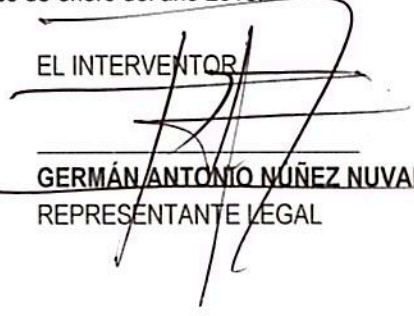
- Anexo No. 1 Copia del contrato y sus modificaciones Otrosies #1, #2, #3 y #4.
- Anexo No. 2 Actas de: Inicio global, Suspensión #1, Especial de Terminación Etapa 1, Terminación Etapas 1 y 2, Entrega y Recibo del Contrato global Etapas 1 y 2.
Actas de: Inicio de Etapa 1, Terminación Etapa 1, Inicio Etapa 2, Terminación Etapa 2, Entrega y Recibo final Etapa 2, por cada uno de los cinco (5) proyectos.
- Anexo No. 3 Copia de las garantías únicas de cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus Certificados de Modificación.
- Anexo No. 4 Balance financiero con relación de pagos suscrito por Contratista de Obra e Interventor.
- Anexo No. 5 Certificado de contador público y representante legal del pago de las obligaciones del contratista Consorcio GTS Valle y de los Consorciados, con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
- Anexo No. 6 Actas de entrega y recibo de las cinco (5) obras al Municipio de Buenaventura, debidamente suscritas por esta Entidad y Findeter.
- Anexo No. 7 Certificación de Interventoría sobre el recibo, calidad y funcionalidad de las Obras, contenida en el acta de entrega y recibo del Contrato global – Etapas 1 y 2.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de enero del año 2018.


EL CONTRATISTA


GERMAN TORRES SALGADO
REPRESENTANTE LEGAL

EL INTERVENTOR


GERMÁN ANTONIO NUÑEZ NUVAN
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATANTE


CAROLINA LOZANO OSTOS
REPRESENTANTE LEGAL FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
actuando como Administradora y vocera del
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER

Revisó: Supervisor Técnico de Findeter: María Alejandra Rodríguez V.
Profesional Gerencia Técnica - Liquidaciones: Carlos Julián Dupont A.